



# Resolución Jefatural N° 316-2024-INEI

Lima, 31 de diciembre de 2024

Visto el Oficio N° 000932-2024-INEI/DTIE de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos, y el Informe N° 000676-2024-INEI/OEOPER-OTA de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina Técnica de Administración del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Director de Sistema Administrativo II, plaza N° 283, nivel remunerativo F-3, de la Dirección Ejecutiva de Indicadores de Producción de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, mediante documento del visto, la Directora Técnica de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, propone a la señorita Aurea Torres Vilela, el encargo del puesto de Director de Sistema Administrativo II, plaza N° 283, nivel remunerativo F-3, de la Dirección Ejecutiva de Indicadores de Producción de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, para el periodo de enero a junio de 2025;

Que, a través del Informe N° 000676-2024-INEI/OEOPER-OTA, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina Técnica de Administración, emite opinión favorable señalando que la señorita Aurea Torres Vilela cumpliría con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos para acceder al citado cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección Ejecutiva de Indicadores de Producción de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, y no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede por ausencia del titular para desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establece que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva de la entidad y se formaliza con la Resolución del Titular de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Estando a lo propuesto por la Dirección Técnica de Indicadores Económicos, y con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, de la Secretaría General, de la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de la Oficina Técnica de Administración, de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,





En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ENCARGAR** del 1 de enero al 30 de junio de 2025, a la señorita **AUREA TORRES VILELA**, el puesto de Director de Sistema Administrativo II, plaza N° 283, nivel remunerativo F-3, de la Dirección Ejecutiva de Indicadores de Producción de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**Artículo 2.-** La servidora mencionada en el artículo precedente, tendrá derecho a percibir sus remuneraciones de acuerdo a su respectivo cargo de carrera y al pago de la diferencia de la encargatura asignada en la presente Resolución.

**Artículo 3.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará de acuerdo a la estructura funcional programática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
-----  
**Dr. GASPAR HUMBERTO MORÁN FLORES**  
Jefe  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

